



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Subvención económica y calidad de vida de los usuarios del Programa
Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Montenegro Leon, Walter (orcid.org/0009-0001-2705-9657)

ASESORES:

Dr. Barbaran Mozo, Hipolito Percy (orcid.org/0000-0002-9316-202X)

Dr. Saavedra Sandoval, Renán (orcid.org/0000-0002-3018-9460)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus niveles

TARAPOTO – PERÚ

2024

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, BARBARAN MOZO HIPOLITO PERCY , SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "Subvención económica y calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024", cuyo autor es MONTENEGRO LEON WALTER, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 09 de Agosto del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
BARBARAN MOZO HIPOLITO PERCY DNI: 01100672 ORCID: 0000-0002-9316-202X	Firmado electrónicamente por: HBARBARAN el 09- 08-2024 23:02:52
SAAVEDRA SANDOVAL RENÁN DNI: 00974279 ORCID: 0000-0002-3018-9460	Firmado electrónicamente por: SSAAVEDRASA el 09-08-2024 23:16:47

Código documento Trilce: TRI - 0856918



DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, MONTENEGRO LEON WALTER estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Subvención económica y calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
WALTER MONTENEGRO LEON DNI: 16791221 ORCID: 0009-0001-2705-9657	Firmado electrónicamente por: MONTENEGROLW el 04-07-2024 16:49:09

Código documento Trilce: TRI - 0795309



Dedicatoria

A mi papá, por su apoyo constante e incondicional para seguir creciendo y mejorando cada día.

A Bertha Luz, mi esposa por su comprensión y apoyo incondicional en mi desarrollo profesional.

A mis hijos gracias por su paciencia por dejar de pasar los fines de semana junto a ellos.

Walter

Agradecimiento

Al Dr. Barbarán Mozo, Hipólito Percy por el apoyo en el asesoramiento de la presente investigación.

A mis docentes de la maestría por impartir sus conocimientos para seguir creciendo profesionalmente.

El autor

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Declaración de autenticidad del asesor.....	ii
Declaratoria de originalidad del autor.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice De Figuras.....	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGÍA.....	14
III. RESULTADOS.....	17
IV. DISCUSIÓN.....	23
V. CONCLUSIONES.....	23
VI. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS.....	31

Índice de tablas

Tabla 1. Prueba de normalidad de dimensiones y variables	17
Tabla 2. Correlación entre subvención económica y estado anímico de los usuarios	18
Tabla 3. Correlación entre subvención económica y estado de salud de los usuarios	19
Tabla 4. Correlación entre subvención económica y las condiciones nutricionales de los usuarios	20
Tabla 5. Prueba de correlación entre subvención económica y calidad de vida ...	21

Índice de figuras

Figura 1. Dispersión entre subvención económica y calidad de vida	22
---	----

Resumen

Esta investigación se orienta hacia el objetivo de desarrollo sostenible 16, Paz, justicia e instituciones sólidas y su objetivo fue determinar la relación entre la subvención económica y la calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024. Se trata de una investigación básica, con enfoque cuantitativo a nivel correlacional y diseño no experimental, con una muestra de 61 beneficiarios seleccionados de manera probabilística; a quienes se aplicó una encuesta a través de dos cuestionarios validados por juicio de expertos, con V de Aiken de 0.98 para ambos y confiabilidad de 0.972 y 0,969 respectivamente. Entre los principales hallazgos, se destaca la existencia de una relación directa y significativa entre las dimensiones de la subvención económica y la calidad de vida. Además, el 92% de la calidad de vida es influenciada por la subvención económica. Concluyéndose que, hay una relación positiva, fuerte y significativa ($Rho=0,857$, sig. = 0.000) entre dichas variables de estudio en los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024, es decir, cuanto mejor sea la subvención económica, hay una tendencia a mejorar el estado de ánimo, la salud y condiciones de vida de la población.

Palabras clave: Programa social, pensión, seguridad social, calidad de vida.

Abstract

This research is oriented towards sustainable development goal 16, Peace, justice and solid institutions, and its objective was to determine the relationship between the economic subsidy and the quality of life of the users of the National Pension 65 Program, Chazuta, 2024. It is about a basic research, with a quantitative approach at a correlational level and non-experimental design, with a sample of 61 beneficiaries selected probabilistically; to whom a survey was applied through two questionnaires validated by expert judgment, with Aiken's V of 0.98 for both and reliability of 0.972 and 0.969 respectively. Among the main findings, the existence of a direct and significant relationship between the dimensions of the economic subsidy and quality of life stands out. Furthermore, 92% of the quality of life is influenced by economic subsidy. Concluding that there is a positive, strong and significant relationship ($Rho=0.857$, $sig. = 0.000$) between said study variables in the users of the National Pension 65 Program, Chazuta, 2024, that is, the better the economic subsidy, there is a tendency to improve the mood, health and living conditions of the population

Keywords: Social program, pension, social security, quality of life.

I. INTRODUCCIÓN

Las condiciones de la población adulta mayor en el mundo son una preocupación vigente por los organismos internacionales. Las Naciones Unidas [UN] (2023) reconoce que, en el año 2021, la cifra de personas de 65 años a más alcanza los 761 millones a nivel mundial, y se proyecta a incrementarse a 1600 millones en el año 2050; en suma, este segmento poblacional tiende a crecer con mayor rapidez. Esta situación obliga a que se asuman medidas concretas en referencia a pensiones y atención en salud, principalmente en las regiones menos desarrolladas, donde estos gastos se consideran limitados. Además, considera que es deber de las autoridades garantizar los sistemas de protección social, que incluya a las pensiones, con la necesaria sostenibilidad fiscal que asegure unas aceptables condiciones de vida para este segmento de población.

Asimismo, para América Latina, hay información procesada por la Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2022), que detalla el deterioro de la cobertura de protección a los adultos mayores que viene dejando hasta el 2022 un 35% de mayores de 65 años sin ninguna clase de ingresos económicos ni pensiones, que conduce a agravar sus condiciones de vulnerabilidad. Este organismo recuerda a los Estados que seguridad social constituye un derecho inherente de las personas vigente en el contexto internacional, por lo que se deben hacer todos los esfuerzos necesarios para cumplir con seguridad económica de los adultos mayores. Es ante ello que el presente estudio se orienta hacia el objetivo de desarrollo sostenible: paz, justicia e instituciones sólidas.

En cuanto a estadísticas en América Latina, la OIT (2022) refiere que la carencia de ingresos económicos o pensiones en los adultos mayores se incrementó en un 32% en el 2019, llegó a 35% en 2020 y se mantuvo en ese mismo porcentaje en el año 2021, con lo cual las condiciones de precariedad de este segmento poblacional se han visto agudizadas desde la pandemia del

COVID-19. Asimismo, los datos muestran que solo el 46,8% de adultos mayores recibe una pensión, el 5,1% aún percibe un ingreso laboral además de pensión, y un reducido 13,6% cuenta con ingreso laboral. Estas condiciones conducen a asumir los sistemas de protección social con la necesaria importancia para ser entendidos como políticas y programas que permitan garantizar una cobertura integral ante los diversos riesgos sociales que se generan en todo el periodo de vida.

Por su parte, en el Perú, el conjunto poblacional de mayores de 65 años va creciendo en comparativo con otros segmentos de edades; existe un mayor envejecimiento poblacional durante los últimos años. Además, solo el 35,7% de los adultos mayores del país cuenta con un sistema pensionario; por tanto, el 64,3% de este segmento poblacional no tiene protección pensionaria alguna; asimismo, un problema latente es que el 77,9% de adultos mayores tiene diagnósticos de salud crónicos (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2024). Esto explica lo vulnerable en que se encuentran los adultos mayores ante las necesidades de dotarse de las condiciones económicas y sociales para una vejez con calidad de vida; al respecto, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social [MIDIS] (2023a) reconoce que un problema vigente sigue siendo el estado de pobreza que caracteriza a los adultos mayores, considerando que en 2021 alcanzó al 18% y que tiende a incrementarse, con mucha más razón ante el avance de las cifras de pobreza y pobreza extrema que vive el país actualmente.

De igual manera, en la región San Martín, las estadísticas que maneja el MIDIS (2023b) registran que 49,773 son personas de más de 65 años, presentándose significativos incrementos de este segmento poblacional en los últimos años; además, los adultos mayores que viven solos representan el 38.6% del total de ese grupo poblacional. De este conjunto, el Programa Pensión 65 cuenta con 23,774 usuarios quienes reciben asistencia económica que les permita superar en parte sus condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, el apoyo que reciben aún puede resultar insuficiente para alcanzar aceptables condiciones de bienestar debido a que el monto de la pensión se mantiene estable desde

su creación en el año 2011, a pesar que el valor establecido oficialmente para la canasta familiar se viene incrementando año a año, por lo que se hace necesario conocer en qué medida este apoyo económico pueda estar relacionado de manera directa con la calidad de vida de los adultos mayores.

En ese propósito, se considera que es imprescindible estudiar el impacto de este programa social para que se evalúe su efectividad y se diseñen algunos cambios necesarios para contribuir a reducir la brecha de desatención que aún mantienen muchos adultos mayores; por lo cual, la investigación tuvo como problema general de estudio. ¿Cuál es la relación de la subvención económica con la calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024? En esa orientación, se tuvo como problemas específicos: ¿Qué relación hay entre la subvención económica con el estado anímico de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta? ¿Qué relación hay entre la subvención económica con el estado de salud de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta? ¿Qué relación hay entre la subvención económica con las condiciones nutricionales de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta?

En referencia a la justificación, se considera que tiene conveniencia porque los avances hasta ahora en la operatividad del programa social en estudio han requerido de evaluarse en el cumplimiento de sus propósitos, que precisamente se refieren a la optimización de aquellas condiciones en que viven los adultos en estado de vulnerabilidad económica. La relevancia social del estudio se manifiesta en la detección de los logros obtenidos por el programa y sus limitaciones, que conducen a las alternativas de mejora para reducir las brechas de pobreza de los adultos mayores. El valor teórico está presente con los resultados del estudio que explican la importancia de la ayuda social a los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad en el país y evidencian la necesidad de su funcionamiento. Las implicancias prácticas permitieron la búsqueda de alternativas para superar algunas limitaciones que presenta el programa en la realidad específica de San Martín. La utilidad metodológica se muestra con la posibilidad de réplica de los instrumentos

construidos para otras zonas de intervención del programa, toda vez que sus contenidos están relacionados con los objetivos de la ayuda social.

A partir de estas consideraciones, se propone como objetivo general determinar la relación de la subvención económica con la calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024. Para el logro de este objetivo general, se proponen como objetivos específicos: Establecer la relación de la subvención económica con el estado anímico de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta; identificar la relación de la subvención económica con el estado de salud de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta; y comprobar la relación entre la subvención económica y las condiciones nutricionales de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta.

Seguidamente, se resumen los antecedentes que, internacionalmente, los estudios de Mesa et al., (2020) y Villarreal et al., (2021) estudian las condiciones de vida de diversos sectores poblacionales de adultos mayores, concluyendo que la puesta en operación de estrategias de intervención en materias de educación y salud física demuestran que para mejorar la condición de vida predominante en el sector de adultos mayores es indispensable programas para la elevación de su autoestima y el cambio hacia hábitos saludables, con el soporte del entorno familiar, donde los considerados tratamientos no farmacológicos han demostrado impactos positivos, como las actividades rítmicas, salidas en campamentos, manualidades, entre otras opciones.

Asimismo, Fulmer et al. (2021) y Lee & Oh (2020) llegaron a estudiar diversas alternativas para que los adultos mayores puedan superar sus actuales condiciones de vida, concluyendo que las propuestas de mejoras requieren de optimizar la intervención de los servicios de salud pública, reduciendo las brechas de desigualdad social, donde se incluyan cuidados de carácter paliativo, fortaleciendo las asistencias en salud. Para ello, el sistema de atención médica debe estar en condiciones óptimas para la atención a una

población de adultos mayores de carácter heterogéneo; además, implementando procesos de alfabetización sanitaria, como complemento de las intervenciones que brinden apoyo emocional a los adultos mayores y a sus familias.

Por su parte, Reyes et al. (2020) y Nazri et al. (2021) analizaron el estado de vulnerabilidad del adulto mayor y consideran que la satisfacción de vida está asociada a las condiciones socioeconómicas; además existen evidencias de que otros factores culturales y psicosociales contribuyen a ese bienestar; lo cual debe ser abordado por los Estados mediante programas de intervención para que los factores de riesgo no afecten las condiciones de salud que se requieren para una vida saludable, generado también por la escasez de una dieta de buena calidad. Asimismo, Bando et al. (2020) estudian las pensiones no contributivas considerando que actualmente no superan el 1% del PBI en diversos Estados latinoamericanos y que en el caso peruano el programa Pensión 65 ha logrado incrementar significativamente los índices de consumo de los beneficiarios, mejorando sus condiciones de bienestar subjetivo. En materia comparativa, los resultados de este programa aplicado en zonas rurales del Perú se asemejan a los de México.

A nivel nacional, Orco et al. (2020) y Aldana et al. (2022) estudiaron las bondades del Programa Pensión 65 y consideran que el impacto que genera tanto en los adultos mayores como en sus familias es positivo. Ha permitido incrementar la canasta alimenticia, mejora las condiciones de bienestar físico y social, favoreciendo a la disminución del nivel de pobreza extrema, constituyendo además un mecanismo que favorece a superar el débil sistema de seguridad social que tiene el Perú; sin embargo, requiere de mayor apoyo e impulso para su fortalecimiento en cuanto a sus condiciones de eficiencia y eficacia. También, Inquilla & Calatayud (2020) evalúan la efectividad del Programa Pensión 65 aplicando comparativos porcentuales de incremento en los gastos per cápita en el rubro de alimentos de los beneficiarios, concluyendo que se ha generado un aumento del 15%, lo que conduce a afirmar que esta pensión no contributiva muestra indicadores positivos de bienestar en los

integrantes del hogar de los beneficiarios; lo cual, en suma, constituye un factor que contribuye a superar algunas condiciones de pobreza en el país.

En contraposición, los estudios de Asenjo (2022) y Núñez et al. (2020) llegan a concluir que a pesar de ser un esfuerzo importante la implementación del Programa Pensión 65, los indicadores que presentan sus resultados no se pueden considerar como componentes positivos que puedan estar brindando aportes significativos que conduzcan hacia una mejor calidad de vida de quienes se consideran beneficiarios; tan solo puede ser considerado como un paliativo que no satisface sus auténticas necesidades; asimismo, consideran que la normatividad que sustenta este programa no tiene la eficacia necesaria por encontrarse aislada de un necesario sistema pensionario integral que requiere el país, que le otorguen sostenimiento a largo plazo.

En las bases teóricas, la variable subvención económica, en el marco de las pensiones no contributivas, es conceptuada como la transferencia monetaria que se otorga para dotar de mejores condiciones de vida a personas con vulnerabilidad, mediante políticas que aborden el componente económico para la subsistencia de los usuarios, así como para la protección social a los pobladores con programas que aseguren su derecho a la salud, así como en su integración a la vida en sociedad (Villar et al., 2020); se trata de una ayuda económica que perciben determinadas personas de parte de una institución pública en el marco de un sistema pensionario no contributivo, como mecanismo de apoyo social a sectores de la sociedad considerados en condiciones de vulnerabilidad. Por lo general, este tipo de subvención está insertado en los presupuestos de los Estados (Siza, 2020) y es considerado como un sistema de carácter asistencial (López & Fachelli, 2021).

Esta subvención, como parte de un sistema pensionario, se inserta en la teoría de la seguridad social que se encarga de dar garantía de atención a determinadas necesidades que son reconocidas en una sociedad, como es el caso de las atenciones en salud, a las personas con alguna discapacidad, como también a la vejez; todas estas atenciones obtienen pueden ser

financiadas por los mismos trabajadores, mediante aportes obligatorios por planilla, que se le conoce como sistema contributivo; o también se pueden financiar con recursos del Estado dirigidos a poblaciones en condición de vulnerabilidad, como característica vigente en los adultos mayores o personas discapacitadas, que en este caso se denomina sistema no contributivo. Esta seguridad social se fundamenta en los principios de la conciencia de la inseguridad, al reconocer los riesgos a los que podemos estar expuestas las personas, para lo cual se diseñan sistemas de protección social (Villalobos, 2021).

Por tal razón, este tipo de ayuda económica se aplica a personas que no llegaron a trabajar en periodos suficientes para obtener el derecho a una pensión contributiva, además de no contar con otra fuente de ingresos; por lo general, al ser considerado beneficiario, el programa permite que se le incrementen los ingresos de su hogar, que llega a ser compartido con el resto de integrantes de su hogar, con subvenciones de tasa fija que tienen financiamiento mediante presupuestos fiscales (Amuedo & Borra, 2021; Lee, 2022). Estos programas con contributivos se desarrollan como mecanismo de protección a quienes no cuentan con una pensión contributiva y con el objeto de evitar que hogares vulnerables puedan vivir en condiciones de pobreza extrema, para lo cual la subvención asignada les permite aumentar su consumo alimentario y atención sanitaria (Martínez et al., 2020; Juarez & Pfitze, 2020).

Por añadidura, con algunas diferencias según países, por lo general para tener derecho a este tipo de subvención económica, los beneficiarios no deben recibir otros tipos de pensiones contributivas y deben vivir en condiciones de pobreza, para lo cual se sujetan a la verificación de recursos evaluando que puedan contar con las exigencias necesarias para que se puedan considerar como beneficiarios. En otros casos, la subvención no sólo proporciona una pensión mínima a las personas de mayor edad en riesgo de pobreza, sino también se otorga un sistema de garantía para aquellos servidores de baja productividad que laboran durante períodos cortos en empleos formales. Toda

pensión no contributiva depende de los recursos económicos y se debe financiar con un presupuesto asignado por cada gobierno (Moreno, 2022).

En el caso peruano, el sistema pensionario no contributivo está comprendido exclusivamente por el denominado "Programa social Pensión 65", que se implementó desde el año 2011 y que otorga apoyos dinerarios a aquellas personas de 65 años a más, por el monto de doscientos cincuenta soles por cada periodo bimensual, siempre que se encuentren considerados en estado de extrema pobreza, lo cual debe ser corroborado en los registros del Sistema de Focalización de Hogares. Estas subvenciones económicas, como sistema pensionario, se pueden evaluar, por sus características, de forma unidimensional, donde se identifica como dimensión la edad de los subvencionados, con indicadores de grupos etarios a partir de los 65 años de edad (Bernal, 2020).

Este apoyo que brinda el Programa sirve para atender los requerimientos alimentarios y de salud de quienes acceden a la condición de usuarios, para lo cual se deben implementar acciones de afiliación y verificación que garanticen el apoyo a los que realmente lo requieren; asimismo, el Programa, como política de apoyo social del Estado, debe garantizar su continuidad con la asignación presupuestal anual y la ampliación que exige las nuevas afiliaciones acorde con el incremento poblacional, procurando el involucramiento de otras entidades públicas para darle mayor soporte a las acciones complementarias del Programa, como la implementación de los saberes productivos y otros que contribuyan a una mayor actividad social de los usuarios (Rossinelli et al., 2021).

La subvención económica se manifiesta de manera bidimensional, económica y social. Referente a lo económico, la transferencia de dinero bimensual que reciben tiene por objeto contribuir con la mejora alimentaria y de salud para los usuarios, garantizándoles los pagos mediante el soporte financiero del Banco de la Nación; este beneficio económico se ve incrementado con los emprendimientos productivos para mejorar su economía con programas de

cultivos, crianza de animales y artesanías; complementado con la participación en los mercados itinerantes y ferias locales que los organiza el Programa Pensión 65 con la contribución de gobiernos locales, otros programas sociales y organismos no gubernamentales (Bernal, 2020).

En la dimensión social, el Programa Pensión 65, se proyecta hacia la atención en salud de sus usuarios, mediante la afiliación al Sistema Integral de Salud, haciendo seguimiento para las atenciones periódicas, inmunizaciones, así como en la organización de campañas de prevención; además, con la integración de los adultos mayores en actividades sociales, como la participación con expresiones artísticas en los eventos culturales y la promoción del programa Saberes productivos con la recuperación de sus conocimientos en actividades productivas para que sean transmitidos a las nuevas generaciones, como también en la promoción de estas actividades en alianza estratégica con gobiernos locales y otras instituciones para fortalecer la relación con la sociedad de los usuarios (Bernal, 2020).

Con referencia a la variable calidad de vida, esta condición se conceptúa como el nivel de bienestar que varía según el tipo de personas, que además tiene carácter subjetivo y se puede ver afectada por el estado de ánimo o ante determinadas circunstancias; por tanto, existen diversos factores que predicen esta calidad de vida, como el sentirse bien, buen sueño y satisfacción con la vida, entre otras variables (Bidzan et al., 2020); también es entendida como un concepto subjetivo y multidimensional que se encuentra asociado con la autopercepción que las personas tienen sobre sus condiciones de bienestar, que incorpora a diversas dimensiones como la condición anímica, de salud y de bienestar nutricional (Mao et al., 2021).

Esta condición de vida, tiene su soporte teórico en la teoría del desarrollo psicosocial, que parte de entender al envejecimiento como la etapa del ciclo de vida donde están comprendidas las personas adultas mayores, donde se manifiestan cuadros de crisis de integridad contra la desesperación y que, para superar estas condiciones durante esta fase de vida, se requiere de entender

el concepto de vida desde una visión positiva, donde el desarrollo psicosocial y las condiciones de satisfacción del adulto mayor se debe ver enriquecida por aceptables condiciones de alimentación, salud, pero también por la vinculación que pueda tener el adulto mayor con otras personas de la sociedad, teniendo en cuenta que la relación con otros incide de manera directa en el comportamiento individual (Quiroga et al., 2022).

De hecho, en el caso de este sector poblacional adulto mayor, considerando así a quienes tienen 60 años o más, el óptimo estado de calidad de vida depende de factores que van desde el nivel socioeconómico hasta la salud general, demostrando actividad permanente en la forma de vida. Diversas investigaciones sostienen que las personas mayores perciben de manera positiva el proceso de envejecimiento cuando se asocia a la ausencia de enfermedades y la experiencia de refuerzos positivos en las áreas de actividad, ingresos económicos, vida social y las relaciones familiares. Una mayor valoración de calidad de vida, como de satisfacción vital en personas mayores, también se encuentra relacionada a una menor ansiedad (Bidzan et al., 2020; D'Adamo, 2020).

Además, el estado de calidad de vida, considerado como una condición de satisfacción general, y además, como resultado del nivel de ejecución de sus potencialidades, integra factores como lo psicológico, físico y social; si algunos de estos componentes se ven afectados, pueden condicionar la calidad de vida de las personas mayores (Lepe et al., 2020). Lo psicológico se refleja en el estado anímico de la persona, definido como el conjunto de sentimientos transitorios que pueden tener variaciones de duración e intensidad, involucrando por lo general varias emociones que pueden ser factores de sensaciones de malestar que van originando condiciones negativas para las vivencias personales y sociales (Terry et al., 2020).

Este estado anímico puede ser producto de un sentimiento negativo de la vejez, teniendo en cuenta que con el avance de la edad en los adultos se va reduciendo el funcionamiento del sistema nervioso que genera también

trastornos en el estado emocional de las personas mayores, generando estados de ánimo negativos, condiciones que se consideran fundamentales para el desarrollo de sus actividades diarias, la relación con sus familiares y la vida en sociedad (Chong et al., 2021; Lepe et al., 2020). Una significativa alteración del estado anímico en el adulto mayor puede generar cuadros de ira, tensiones, confusión o depresión, con la probabilidad de presentarse riesgos de otras patologías que afecten la salud mental (Terry et al., 2020; Firth et al., 2020).

Así también, en la dimensión del estado de salud, como factor asociado a sus condiciones de vida, se reconoce que toda persona de la tercera edad tiene mayores riesgos de salud, con diversas alteraciones propias de la edad y se considera el segmento de población de más alta vulnerabilidad en sus condiciones sanitarias; estas condiciones generan la necesidad de mucho apoyo en servicios como diagnósticos periódicos de salud, atención primaria y hospitalaria ante sus enfermedades, adquisición de medicamentos, como también la liberación de funciones laborales a nivel familiar y social, logrando satisfacer sus necesidades de cuidados para poder resolver sus problemas de supervivencia (Tang et al., 2022; Bao et al., 2022).

Ahora bien, si se asume que las estadísticas muestran un aumento en el envejecimiento de la población, entonces la prevalencia de complicaciones de salud causadas por enfermedades crónicas no transmisibles propias de la edad avanzada también seguirá aumentando (Zhang et al., 2021). Esta realidad exige medidas que garanticen el óptimo acceso de las personas a cada servicio de salud, asociado a los apoyos económicos para los sectores vulnerables, que requieren para gozar de aceptables condiciones de vida plena y productiva; esta atención debe ser integral considerando lo fundamental que significa la prevención de malestares y discapacidades, todo ello, en el marco de programas como parte de políticas públicas para atender las necesidades del adulto mayor a cargo del sector público (Molina & Camino, 2024).

Asimismo, en referencia a la dimensión del estado nutricional del adulto mayor, se debe considerar que este estado constituye un elemento de resistencia frente a diversas enfermedades porque impacta de manera directa en el adecuado funcionamiento del sistema inmunológico; por tal razón, una deficiente alimentación en la población adulta mayor constituye un factor de riesgo para su salud (Stefan et al., 2020). Mucho más, si se considera que en edades avanzadas se presenta un alto índice de desnutrición que llegan a afectar el normal funcionamiento del cuerpo humano, donde se incluyen las funciones inmunes, como factores que hacen del adulto mayor una persona vulnerable a diversos procesos infecciosos (Cobos et al., 2020; Abadía et al., 2021).

Por ello, lograr que en la edad avanzada se pueda tener una condición nutricional adecuada pasa por una alimentación con contenido óptimo de nutrientes en las tres comidas diarias, constituyendo además en un factor determinante en la salud, el bienestar, en suma, en condiciones de vida digna. Uno de los factores generados por un deficiente estado nutricional en el adulto mayor es la reducción de su peso, como producto de una insuficiente ingesta dietética insuficiente, asociada a trastornos depresivos, como también a las reducidas condiciones socioeconómicas (Norman et al., 2021; Tan et al., 2021). Para diagnosticar la desnutrición, se puede considerar como indicadores la reducción del peso, así como la disminución de masa corporal y muscular, además de la reducción en la asimilación de alimentos (Yeung et al., 2020).

Finalmente, entre las hipótesis contrastadas en la investigación, la hipótesis general fue: La relación de la subvención económica con la calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024, es significativa. Así también, las hipótesis específicas: la relación de la subvención económica con el estado anímico de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta es significativa; la relación de la subvención económica con el estado de salud de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta es significativa; y, la relación entre la subvención

económica y las condiciones nutricionales de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta es significativa.

II. METODOLOGÍA

En el marco de los estudios cuantitativos, la investigación se ubica en la tipología básica, que según CONCYTEC (2020) son aquellas que se dirigen hacia un conocimiento más integral de los fenómenos mediante la observación de las relaciones que presentan las variables. Por lo tanto, este estudio buscó validar los conocimientos que se asocian a las variables de subvención económica y calidad de vida. Para el desarrollo metodológico de los procedimientos a seguir, el diseño fue no experimental, correlacional, con el cual se observó el comportamiento de cada una de ellas, para establecer el tipo de relación existente, así como su nivel de significación. También, como alcance de investigación, se considera que los resultados del estudio son válidos para mostrar las bondades y limitaciones del Programa Pensión 65, partiendo de la realidad en la jurisdicción distrital de Chazuta, que se pueden extender a los requerimientos del programa en todo San Martín. En la identificación y definición de las variables, la variable 1 es subvención económica, mientras que la variable 2, la calidad de vida.

Teniendo en consideración que la población es el grupo de estudio al que se van a ser extensivos los resultados de la investigación (Acosta et al., 2021), para este estudio se consideró como población a los 642 usuarios registrados en el Programa Pensión 65 en Chazuta, según información oficial entregada por la dirección de este programa social en San Martín; además, se ha calculado una muestra de 61 usuarios, mediante fórmula estadística al 90% de intervalo de confianza, cuyo procedimiento se adjunta en el anexo de Análisis complementario. Como criterios de exclusión, no fueron tomados en cuenta los beneficiarios que ingresaron al programa con antigüedad menor a tres meses porque aún no se podrán conocer objetivamente los beneficios en la calidad de vida; asimismo, como criterios de inclusión fueron considerados los beneficiarios que estén en proceso de observación por algún presunto incumplimiento de los requisitos.

Se usó el método de muestreo no probabilístico, cuya característica es que la muestra seleccionada a cargo del investigador se realiza en base a criterios

subjetivos y no aleatoriamente; por tal razón, se seleccionó como parte de la muestra solo a los beneficiarios del programa que no se encuentren en condición de verificación socioeconómica por alertas sobre no cumplimiento de requisitos, como es el caso de detección si alguno de los usuarios necesita ser reevaluado, al existir indicios que muestren que no esté en la condición de extremo pobre; además, se aplicó la técnica de muestreo accidental o consecutiva, seleccionando beneficiarios de forma casual hasta llegar a completar los grupos etarios.

Se utilizó la encuesta como técnica investigativa y como instrumentos 2 cuestionarios. Un primer cuestionario de subvención económica que constó de 12 ítems y se aplicó a los usuarios del Programa; asimismo, un cuestionario de instrumento que permitió la evaluación de la calidad de vida de 12 ítems; ambos cuestionarios fueron sometidos a validación de cinco expertos, obteniendo una valoración de V de Aiken de 0.98 para el cuestionario de subvención económica y de 0.98 en el instrumento de calidad de vida; como tal, los instrumentos tuvieron la validez necesaria para su aplicación. Asimismo, se sometieron a pruebas de confiabilidad, obteniendo un valor alfa de Cronbach de 0.972 para el cuestionario de subvención económica y de 0.969 para el cuestionario de calidad de vida, como indicadores de instrumentos altamente confiables. Ambos resultados se adjuntan en anexos.

El análisis de los datos tuvo dos fases; primero, con el ordenamiento de los datos obtenidos con la aplicación de las encuestas que condujo al cálculo de los puntajes totales obtenidos por cada encuestado, tomando como base la asignación de 1 a 5 puntos de la escala Likert; en una segunda fase se aplicaron procesos de estadística inferencial; como paso previo, se procedió a la aplicación de la prueba de normalidad y luego se realizaron las pruebas de correlación que permitieron probar las hipótesis de estudio, asumiendo una prueba no paramétrica, en la consideración que ambas variables, al tener cuestionarios con escala Likert, tuvieron una medición ordinal; todo ello con el apoyo del paquete estadístico SPSS versión 26.

Como consideraciones éticas, se tomó en cuenta el respeto por las normas aprobadas por la UCV para garantizar los principios éticos de las investigaciones; de igual manera, el estudio fue realizado en el marco de las consideraciones éticas internacionales para cumplir con el principio de beneficencia, haciendo llegar los resultados al Programa social involucrado en la investigación a fin de que les pueda servir para las decisiones de mejora. El principio de maleficencia, que garantizó ninguna afectación moral o psicológica a los beneficiarios. El principio de justicia, donde no se realizaron exclusiones de ningún tipo a los participantes; y el principio de autonomía, donde se garantizó que el estudio se ejecute sin influencias o presiones externas hacia el autor sobre el contenido de la investigación.

III. RESULTADOS.

3.1. Relación de la subvención económica con el estado anímico de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta

Tabla 1

Prueba de normalidad de dimensiones y variables

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Subvención económica	,378	61	,000
Estado anímico	,306	61	,000
Estado de salud	,288	61	,000
Condiciones nutricionales	,332	61	,000
Calidad de vida	,384	61	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Datos procesados en el SPSS

Interpretación:

Como proceso previo a la determinación de correlaciones entre dimensiones y variables, se realizó una prueba de normalidad para los datos obtenidos, teniendo como resultados que, tanto en las variables como en las dimensiones el de significación es inferior al p-valor de referencia 0.05, por lo que los datos no siguen el supuesto de normalidad; como tal, corresponde la utilización de una prueba no paramétrica de correlación; como lo es, la prueba "Rho de Spearman".

Tabla 2*Correlación entre subvención económica y estado anímico de los usuarios*

		Subvención económica	Estado anímico
Rho de Spearman	Subvención económica	1,000	,762**
	Estado anímico	,762**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	61
		Coeficiente de correlación	61
		Sig. (bilateral)	,000
		N	61

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Nota: Datos procesados en el SPSS

Interpretación:

La prueba de correlación para la variable de subvención económica con la dimensión de estado anímico, tiene como resultado una $Rho=0.762$ con un sig. de 0.00, menor que el p-valor de referencia 0.01; estos datos conducen a la aceptación de la hipótesis específica que, existe una relación directa, fuerte y significativa entre la subvención económica con el estado anímico de los usuarios de Pensión 65, Chazuta – 2024.

Esta relación directa explica que la subvención económica que se está otorgando a los usuarios del Programa Pensión 65 está contribuyendo en el nivel significativo con el fortalecimiento del estado anímico de los adultos mayores.

3.2 Relación de la subvención económica con el estado de salud de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta

Tabla 3

Correlación entre subvención económica y estado de salud de los usuarios

			Subvención económica	Estado de salud
Rho de Spearman	Subvención económica	Coefficiente de correlación	1,000	,535**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	61	61
	Estado de salud	Coefficiente de correlación	,535**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	61	61

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Nota: Datos procesados en el SPSS

Interpretación:

Los resultados que se muestran en la Tabla 3, evidencian la correlación de la variable subvención económica con la dimensión de estado de salud, que tiene como resultado una $Rho=0.535$ con una sig. de 0.00, menor que el p-valor de referencia 0.01; por tanto, se acepta la hipótesis específica que, existe una relación directa, fuerte y significativa entre la subvención económica con el estado de salud de los usuarios de Pensión 65, Chazuta – 2024.

Este resultado explica que la subvención económica que se otorga a los adultos mayores contribuye de manera significativa con la atención a las necesidades de salud de este sector poblacional.

3.3. Relación de la subvención económica con las condiciones nutricionales de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta

Tabla 4

Correlación entre subvención económica y las condiciones nutricionales

			Subvención económica	Condiciones nutricionales
Rho de Spearman	Subvención económica	Coefficiente de correlación	1,000	,631**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	61	61
	Condiciones nutricionales	Coefficiente de correlación	,631**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	61	61

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Nota: Datos procesados en el SPSS

Interpretación:

En la Tabla 4 se evidencia la correlación de la variable subvención económica con la dimensión de estado de salud, que tiene como resultado una $Rho=0.631$ con una sig. de 0.00, menor que el p-valor de referencia 0.01; por tanto, se acepta la hipótesis específica que, existe una relación directa, fuerte y significativa entre la subvención económica con las condiciones nutricionales de los usuarios de Pensión 65, Chazuta – 2024.

El resultado obtenido muestra la importancia de la subvención económica como apoyo para la mantención alimenticia de los adultos mayores, que conduce a mejorar sus condiciones nutricionales.

Tabla 5*Prueba de correlación entre subvención económica y calidad de vida*

			Subvención económica	Calidad de vida
Rho de Spearman	Subvención económica	Coeficiente de correlación	1,000	,857**
		Sig. (bilateral)		,000
		N	61	61
	Calidad de vida	Coeficiente de correlación	,857**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	61	61

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Nota: Datos procesados en el SPSS

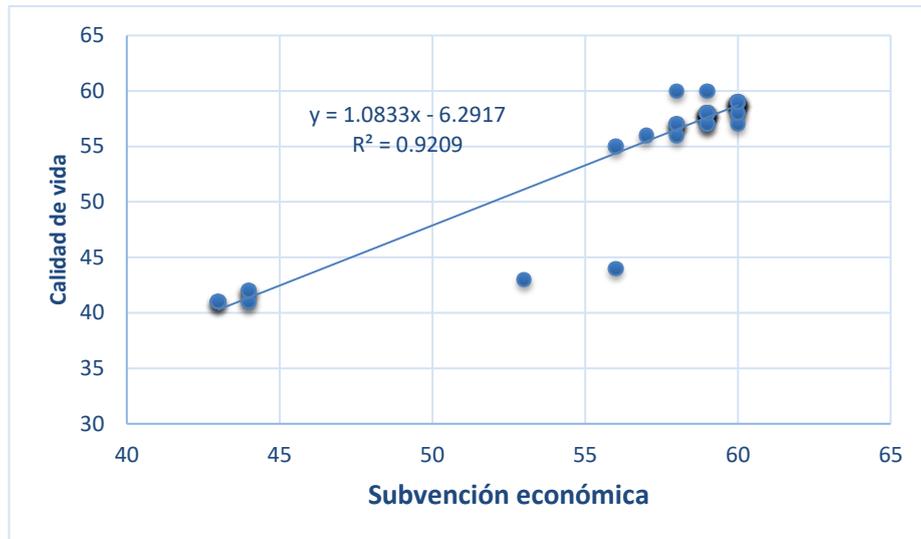
Interpretación:

Con el propósito de establecer la relación entre variables, el punto de partida es lo considerado en la hipótesis nula que no existe relación entre variables, la cual puede ser aceptada si la significación obtenida es mayor al estadístico $p=0.05$. Con los valores resultados evidenciados, en la correlación entre las variables subvención económica y calidad de vida, se tiene un $Rho=0.857$, con una sig. de 0.00, menor que el p-valor de referencia 0.01; por tanto, se acepta la hipótesis general que, existe una relación directa, fuerte y significativa entre la subvención económica y la calidad de vida de los usuarios de Pensión 65, Chazuta – 2024.

El resultado general de correlación entre variables explica que ante mayor sea la subvención económica se va a generar mayores niveles en la calidad de vida de los usuarios del programa social.

Figura 1

Dispersión entre subvención económica y calidad de vida



La Figura 1 muestra la dispersión de puntos de las variables con una línea de tendencia en el sentido ascendente como evidencia de relación directa entre variables; además, en el valor resultante de la ecuación muestra que la calidad de vida es explicada en un 92.09% por la subvención económica.

IV. DISCUSIÓN

El primer objetivo específico se refiere a establecer la relación de la subvención económica con el estado anímico de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta, que se resolvió mediante la aplicación de la prueba de correlación Rho de Spearman. Se tuvo como punto de partida la hipótesis nula que no existe relación entre subvención económica y estado anímico, que debía ser aceptada si el valor de correlación era menor que 0.05. Observando los resultados, se obtuvo una significación de 0.00, por lo que se rechazó la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna específica que existe una relación significativa entre la subvención económica con el estado anímico de los usuarios de Pensión 65. De igual manera, en estos resultados se ha obtenido el coeficiente de correlación de 0.762 que, al ser de signo positivo, evidencia una correlación directa, explicando que a mayor subvención económica se presenta mayor estado anímico en los usuarios. Asimismo, este valor de coeficiente de correlación cercano al valor 1, es muestra de una relación fuerte.

Así también, esta relación directa guarda relación con la investigación de Fulmer et al. (2021), quien considera como inferencia de sus resultados que las intervenciones que brindan apoyo emocional a las familias son claves para fortalecer el estado anímico de las personas, principalmente si se ubican en el grupo de etario de adultos mayores, encontrando además que son diversos los componentes causales que se relacionan directamente con la satisfacción vital de los adultos mayores, entre lo que se destaca el estado anímico. Asimismo, Lee & Oh (2020), en su estudio que busca alternativas para superar la condición de vida del adulto mayor, considera que las brechas de desigualdad pueden reducirse con apoyos sociales integrando, además de lo económico, programas afectivos que eviten cuadros de depresión y ansiedad. En ambos estudios se considera la necesidad de suplir el déficit de vida social y de apoyo familiar con programas que vengan desde los Estados.

Además, en el segundo objetivo específico sobre la identificación de la relación entre la subvención económica y el estado de salud de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta, se siguió el mismo procedimiento que en el caso del primer objetivo, iniciando con la contrastación de la hipótesis nula, planteada como la no existencia de relación entre subvención económica y estado de salud, que luego de aplicada la prueba de correlación se evidenció una significación bilateral de 0.000, menor que p-valor de 0.05, conduciendo a rechazar la hipótesis nula y a aceptar la hipótesis específica alterna que predecía la relación significativa entre la subvención económica y el estado de salud de los usuarios. De manera adicional a la significación, se ha evidenciado que esta relación es directa, observada en el signo positivo del coeficiente de correlación de 0.535, que además denota una fuerte intensidad.

En esa línea, hay autores, como el caso de Mesa et al. (2020), que al estudiar el estado de salud física como factor vital en las condiciones de vida de la población adulta mayor considera que se requiere de apostar por los tratamientos no farmacológicos como la estimulación cognitiva, el ejercicio físico, manualidades o la musicoterapia, en el marco de los programas sociales; esto guarda relación con las actividades que desarrolla el programa Pensión 65, donde aunado a la subvención económica se realizan actividades rítmicas que el usuario asocia como parte de todo el programa. Igualmente, el estudio de Villarreal et al. (2021) otorga mucha importancia a los beneficios en la salud que deben promover los programas sociales, no solo con el apoyo dinerario, sino con programas de salud preventiva al sector poblacional de adultos mayores.

Asimismo, en lo relacionado con el objetivo específico de comprobar la relación entre la subvención económica y las condiciones nutricionales de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta, la hipótesis nula que se asumió fue que no existe relación entre los factores de subvención económica y condiciones nutricionales; para lo cual, con la aplicación de la prueba estadística de correlación, se encontró un valor de significación de 0.000, menor que el estadístico de referencia $p=0.05$, como evidencia que

condujo a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna que la subvención económica y las condiciones nutricionales están asociadas en una relación significativa. Adicionalmente, se evidenció que el coeficiente de correlación de 0.631 muestra una relación directa y de fuerte intensidad, como indicador que a mayor subvención económica se pueden generar mayores condiciones nutricionales favorables para el adulto mayor.

Así también, hay estudios donde se corrobora esta relación, como es el caso de la investigación de Reyes et al. (2020) que, al analizar las condiciones de vulnerabilidad del adulto mayor asociadas al factor económico, concluyen que los programas de intervención tienen que estar asociados hacia el logro de una vida saludable, donde una dieta de buena calidad es indispensable, por lo que corresponde a los Estados. En similar dirección, Nazri et al. (2021) hacen énfasis en que una dieta saludable para que el cuerpo del adulto mayor tenga los nutrientes necesarios constituye un reto para los programas de intervención, porque entre los cambios comunes del envejecimiento en países en desarrollo están relacionados con el factor económico porque el déficit de ingresos hace que el adulto mayor no cuente con los recursos necesarios para una alimentación balanceada.

De ahí que, en el Perú, el Programa Pensión 65, desde la proyección del MIDIS (2023) considere que una de las motivaciones para la creación de este programa haya sido la caracterización de las condiciones de bajo nivel educativo, alta incidencia de pobreza, así como el déficit de una pensión contributiva en un gran sector de adultos mayores en el país, como condiciones que afectan al grupo poblacional de adultos mayores; por lo que, con la dotación de una subvención económica, sin que sea en un monto suficiente, viene contribuyendo a que el adulto mayor tenga la posibilidad de mayor gasto en mayor variedad de alimentos, para así poder financiar una dieta más diversa, que conduce a mejorar su calidad nutricional para un envejecimiento saludable.

Por último, en referencia al objetivo general de determinar la relación de la subvención económica con la calidad de vida de los usuarios del Programa

Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024, la hipótesis nula sometida a contrastación fue que no existe relación entre las variables de subvención económica con la calidad de vida, cuya aceptación implicaba una significación mayor al estadístico $p=0.05$; sin embargo, el valor de significación bilateral obtenido fue de 0.000, con lo cual se rechazó la hipótesis nula aceptándose la hipótesis alterna que refiere la existencia de relación significativa entre subvención económica y calidad de vida de los usuarios; de manera adicional se ha obtenido como valor del coeficiente de correlación igual a 0.857, donde el signo positivo infiere que la relación es de tipo directa, y el valor cercano a 1, que es de magnitud fuerte.

Esta relación, estudiada en otras investigaciones, encuentra coincidencia en el sentido que los propósitos de los programas sociales que otorgan pensiones no contributivas a sectores vulnerables están orientados hacia la mejora de la calidad de vida de los usuarios; es así que en el estudio de Bando et al. (2020), comparan los beneficios del programa Pensión 65 en Perú con su símil de otros países latinoamericanos y encuentran que en el caso peruano al igual que en México, según los datos evaluados, han logrado incrementar de manera significativa los índices de consumo de los beneficiarios, mejorando así sus condiciones de calidad de vida; sin embargo, encuentran también un dato importante en el programa de Paraguay que no ha sido abordado en las evaluaciones del caso peruano, referido a las mejoras en la salud mental de los usuarios como resultado de la reducción del trabajo remunerado y un aumento en el consumo evaluado mediante evidencia experimental.

De igual manera, el estudio de Orco et al. (2020), al evaluar las bondades del programa Pensión 65, encuentra que el impacto generado por el apoyo económico a la población adulta mayor es positivo al haber permitido la mejora de las condiciones de bienestar físico y social, incrementando la canasta familiar; a lo que Aldana et al. (2022) agrega que se registran mejoras en el gasto de las familias de la costa norte en un 33%, con lo cual hay evidencia que el programa contribuye con la reducción de la pobreza en el sector poblacional de adultos mayores. Con porcentajes algo menores, Inquilla & Calatayud (2020) encuentran que el aumento en el gasto alimentario es del

15%, según los datos registrados en la encuesta nacional de hogares, lo que les conduce a afirmar que la subvención económica del programa viene mostrando positivos indicadores de bienestar en las familias de los usuarios.

No obstante, se registran estudios que cuestionan algunos resultados del programa Pensión 65, como es el caso del estudio de Asenjo (2022) al considerar que los resultados que presenta el programa solo pueden ser considerados como paliativos, que en el fondo no registran un aporte real que conduzca a mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus familias; sin embargo, hay que considerar que este estudio no tiene como muestra a los usuarios del programa, sino a un conjunto de abogados considerados como especialistas en sistemas previsionales y pensionarios, que parten de cuestionar el componente normativo apelando a las necesidades de que toda la población adulta mayor pueda ser considerada como beneficiaria.

En similar orientación, Núñez et al. (2020) cuestiona los resultados del programa, considerando que la subvención económica establecida por el programa no ha logrado mejoras significativas para dotar de bienestar y mejor calidad de vida en los beneficiarios; claro está que este estudio parte de un enfoque de calidad donde el adulto mayor pueda haber satisfecho sus necesidades elementales, situación que no es posible alcanzar en un país como el Perú donde las condiciones de vida son las óptimas, no solo para los adultos mayores, sino para un gran sector poblacional considerado en estados de pobreza y extrema pobreza, que según cifras oficiales alcanza al 29% de la población nacional, con lo cual se tiene un estimado que cerca de 10 millones de peruanos no cuentan con los ingresos económicos necesarios para solventar la canasta básica alimentaria.

En suma, se puede considerar que el impacto de la Pensión 65 favorece a los usuarios y sus familias; les permite mejorar sus condiciones anímicas, de salud y nutricionales con la subvención económica que reciben, además de otras acciones no monetarias que el programa pone en marcha de manera

complementaria para los usuarios, lo cual es indicador suficiente para afirmar que el programa está generando impactos favorables en la calidad de vida de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad; sin embargo, esto no puede ser considerado como soluciones definitivas a las condiciones de pobreza de este sector poblacional, ya que para ello se requiere del abordaje de otras variables económicas y sociales de carácter estructural.

V. CONCLUSIONES

Hay una relación significativa entre la subvención económica y la calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024, que se evidencia con un $p\text{-valor}=0.000$, siendo además una relación directa y de fuerte intensidad corroborada con un coeficiente de correlación igual a 0.857; estos datos son indicadores que la correlación entre las variables muestra una tendencia creciente, donde a mayores niveles de subvención económica se generan más altos niveles de condiciones de vida en los adultos mayores en estado de vulnerabilidad económica.

Se ha comprobado que existe una relación significativa de la subvención económica con el estado anímico de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta, 2024, evidenciado con un $p\text{-valor}=0.000$, además de ser una relación directa y de fuerte intensidad observada en un coeficiente de correlación igual a 0.762; lo cual explica que la dirección de la relación es ascendente, donde a mayor subvención económica se genera mayor estado anímico en los usuarios.

Existe una relación significativa entre la subvención económica con el estado de salud de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta, 2024, que se evidencia en un $p\text{-valor}=0.000$; además, la relación es directa y de fuerte intensidad, demostrada según el resultado del coeficiente de correlación igual a 0.535; indicadores que demuestran que a mayor subvención económica se posibilita mayor estado de salud en los usuarios.

Existe una relación significativa entre la subvención económica con las condiciones nutricionales de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta, 2024; evidenciado con un $p\text{-valor}=0.000$, además de ser una relación directa y de fuerte intensidad observada en un coeficiente de correlación igual a 0.631; como evidencia que a mayor subvención económica se generan mejores condiciones nutricionales en los usuarios.

VI. RECOMENDACIONES.

A la jefatura de la Unidad Territorial San Martín del Programa Pensión 65, dar mayor énfasis a los procesos de difusión donde se destaquen los beneficios del Programa, utilizando canales informativos amigables adecuados a la edad de los beneficiarios para un mejor aprovechamiento por parte de los usuarios de todas las bondades que ofrece el Programa.

A la jefatura de la Unidad Territorial San Martín del Programa Pensión 65, programar y desarrollar actividades que promuevan la autoestima y la familiaridad entre usuarios, según ámbitos geográficos pequeños, con el propósito de generar interacción, vivencias en comunidad e intercambio de experiencias, para contribuir con un óptimo estado anímico de los adultos mayores.

A la jefatura de la Unidad Territorial San Martín del Programa Pensión 65, desarrollar capacitaciones dirigidas al personal de campo sobre nutrición geriátrica, que se puedan aplicar en la interacción entre el personal y los beneficiarios, para orientarlos en sus procesos alimentarios y así mejorar sus condiciones nutricionales.

A la Unidad de Posgrado de la Universidad César Vallejo de Tarapoto, promover una investigación para evaluar los efectos del Programa Pensión 65 en un tema que no es abordado por la entidad que conduce el programa, como lo es la salud mental de los beneficiarios directos, para contribuir con la reducción de los índices de afecciones en salud mental en ese segmento poblacional.

REFERENCIAS

- Abadía, J., Briongos, L. S., Gabella, M., Usategui, I., Cubero, P., Cuellar, L. & Miramontes, J. P. (2021). The nutritional status of the elderly patient infected with COVID-19: the forgotten risk factor?. *Current medical research and opinion*, 37(4), 549-554. <https://doi.org/10.1080/03007995.2021.1882414>
- Acosta, D., Rodríguez, L., W., Peñaherrera, M. F., García, S., & La O, Y. (2021). Metodología de la investigación en la educación superior. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(4), 283-293. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2167/2148>
- Aldana, K. L., Carrasco, F., Villegas, M., Sánchez, E., & Timaná, M. (2022). Análisis de beneficiarios del programa Pensión 65 y su efecto en la alimentación en la costa norte del Perú. *Comuni@cción*, 13(3), 179-188. <http://dx.doi.org/10.33595/2226-1478.13.4.725>
- Amuedo, C., & Borra, C. (2021). The role of non-contributory pensions on internal mobility in Spain. *Labour Economics*, 70, 101980. <https://doi.org/10.1016/j.labeco.2021.101980>
- Asenjo, V. (2022). Pensión 65 y su eficacia en la protección del adulto mayor en Perú. *Revista Científica Ratio Iure*, 2(1), e262-e262. <https://doi.org/10.51252/rcri.v2i1.262>
- Bando, R., Galiani, S., & Gertler, P. (2020). The effects of noncontributory pensions on material and subjective well-being. *Economic Development and Cultural Change*, 68(4), 1233-1255. https://www.nber.org/system/files/working_papers/w28318/w28318.pdf
- Bao, J., Zhou, L., Liu, G., Tang, J., Lu, X., Cheng, C. & Bai, J. (2022). Current state of care for the elderly in China in the context of an aging population. *Bioscience trends*, 16(2), 107-118. <https://doi.org/10.5582/bst.2022.01068>
- Bernal, N. (2020). *El sistema de pensiones en el Perú. Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera*. Naciones Unidas, Cepal.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c7857a67-eb58-4135-a7db-17fbe22b7214/content>

- Bidzan, I., Bidzan, M., Jurek, P., Bidzan, L., Knietzsch, J., Stueck, M., & Bidzan, M. (2020). A Polish and German population study of quality of life, well-being, and life satisfaction in older adults during the COVID-19 pandemic. *Frontiers in psychiatry*, 11, 585813. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2020.585813>
- Chong, C., Cha, L., Sim, M., Jung, S., Chun, W. Y., Baik, H. W., & Shin, D. M. (2021). Probiotic supplementation improves cognitive function and mood with changes in gut microbiota in community-dwelling older adults: a randomized, double-blind, placebo-controlled, multicenter trial. *The Journals of Gerontology*, 76(1), 32-40. <https://doi.org/10.1093/gerona/glaa090>
- Cobos, M., Cubero, P., Arroyo, I., Rey, M., Hernandez, L., Vargas, D. & Corral, L. (2020). Cause-specific death in hospitalized individuals infected with SARS-CoV-2: more than just acute respiratory failure or thromboembolic events. *Internal and emergency medicine*, 15, 1533-1544. <https://doi.org/10.1007/s11739-020-02485-y>
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica [CONCYTEC] (2020). *Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo*. Documento técnico (I+D). <https://acortar.link/lrbp3j>
- D'Adamo, H., Yoshikawa, T., & Ouslander, J. G. (2020). Coronavirus disease 2019 in geriatrics and long-term care: the ABCDs of COVID-19. *Journal of the American Geriatrics Society*, 68(5), 912-917. <https://doi.org/10.1111/jgs.16445>
- Firth, J., Gangwisch, J. E., Borsini, A., Wootton, R. E., & Mayer, E. A. (2020). Food and mood: how do diet and nutrition affect mental wellbeing?. *BMJ*, 369. <https://doi.org/10.1136/bmj.m2382>
- Fulmer, T., Reuben, D. B., Auerbach, J., Fick, D. M., Galambos, C., & Johnson, K. S. (2021). Actualizing Better Health and Health Care for Older Adults: Commentary describes six vital directions to improve the care and quality of

life for all older Americans. *Health Affairs*, 40(2), 219-225.
<https://doi.org/10.1377/hlthaff.2020.01470>

Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2024). *Situación de la Población Adulta Mayor*. Informe Técnico N° 1.
<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin-adulto-mayor-oct-nov-dic23.pdf>

Inquilla, J., & Calatayud, A. P. (2020). Impacto del programa social Pensión 65 sobre el gasto en alimentos, 2017-2018. *Apuntes*, 47(86), 215-232.
<http://dx.doi.org/10.21678/apuntes.86.985>

Juarez, L., & Pfitze, T. (2020). Can non-contributory pensions decrease food vulnerability? The case of Mexico. *Empirical Economics*, 59(4), 1865-1882.
<https://link.springer.com/article/10.1007/s00181-019-01702-8>

Lee, K. (2022). Old-age poverty in a pension latecomer: The impact of basic pension expansions in South Korea. *Social Policy & Administration*, 56(7), 1022-1040.
<https://doi.org/10.1111/spol.12829>

Lee, M. K., & Oh, J. (2020). Health-related quality of life in older adults: Its association with health literacy, self-efficacy, social support, and health-promoting behavior. *Healthcare* 8:4, 407.
<https://doi.org/10.3390/healthcare8040407>

Lepe, N., Cancino, F., Tapia, F., Zambrano, P., Muñoz, P., Martínez, G. S., & Ramos-Galarza, C. (2020). Executive Functions Performance In Old Adults: Relationship With Autonomy And Quality Of Life. *Revista Ecuatoriana de Neurología*, 29(1), 92-103. <https://acortar.link/9VpZEP>

López, P., & Fachelli, S. (2021). Towards a comparative analysis of social inequalities between Europe and Latin America. *Springer Nature*, 65-104.
<https://doi.org/10.1007/978-3-030-48442-2>

Mao, Z., Ahmed, S., Graham, C., Kind, P., Sun, Y. N., & Yu, C. H. (2021). Similarities and differences in health-related quality-of-life concepts between the east

and the west: a qualitative analysis of the content of health-related quality-of-life measures. *Value in Health Regional Issues*, 24, 96-106. <https://doi.org/10.1016/j.vhri.2020.11.007>

Martínez, S., Pérez, M., Tejerina, L., & Yarygina, A. (2020). Pensions for the Poor: the Effects of Non-contributory Pensions in El Salvador. *Journal of Economics, Race, and Policy*, 3, 96-115. <https://link.springer.com/article/10.1007/s41996-019-00032-2>

Mesa T.D., Valdés A.B., Espinosa F.Y., Izquierdo, A. I. V., & Mesa, I. G. (2020). Estrategia de intervención para mejorar la calidad de vida del adulto mayor. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 36(4), 1-10. <https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubmedgenint/cmi-2020/cmi204j.pdf>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2023a). *Personas adultas mayores protagonistas de su vida*. Primer boletín trimestral 2023. <https://acortar.link/oYQz4t>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2023b). *Reporte regional de indicadores sociales del departamento de San Martín*. <https://app.midis.gob.pe/redinforma/Upload/regional/San%20Martin.pdf>

Molina, D. S. & Camino, S. A. (2024). La atención al adulto mayor. Necesidad y posibilidad. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria Pentaciencias*, 6(1), 260-272. <https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v6i1.992>

Moreno, C. (2022). The impact of pension systems in labor markets with informality. *Graduate School Laney*, 1-69. https://www.iipf.org/papers/Moreno_IIPF2022.pdf

Naciones Unidas. (2023). *World Social Report 2023: Leaving No One Behind in An Ageing World*. Department of Economic and Social Affairs. ISBN 978-92-1-130458-9. <https://acortar.link/E42plh>

Nazri, N. S., Vanoh, D., & Leng, S. K. (2021). Malnutrition, low diet quality and its risk factors among older adults with low socio-economic status: a scoping

review. *Nutrition research reviews*, 34(1), 107-116.
<https://doi.org/10.1017/S0954422420000189>

Norman, K., Haß, U., & Pirlich, M. (2021). Malnutrition in older adults—recent advances and remaining challenges. *Nutrients*, 13(8), 2764.
<https://doi.org/10.3390/nu13082764>

Núñez, L. A., Ruiz, J. G., Núñez, J., Rengifo, R. A., Vigo, E. R. & Diaz, J. R. (2020). Impacto de las políticas sociales en la calidad de vida del adulto mayor. *Revista Gestión I+D*, 5(1), 121-143.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7468015>

Orco, A. O., Vargas, K. S. & Llamocca, M. Á. (2020). Conexiones entre pensión 65 y la pobreza en los adultos mayores: Perú 2012-2018. *Quipukamayoc*, 28(58), 9-15. <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v28i58.19260>

Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Panorama de la protección social en América Latina y el Caribe*. Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2022. <https://acortar.link/AJyeEd>

Quiroga-Sanzana, C. E., Parra-Monje, G. R., Moyano-Sepúlveda, C. J., & Díaz-Bravo, M. A. (2022). Percepción de apoyo social y calidad de vida: la visión de personas mayores chilenas en el contexto de pandemia durante el 2020. *Prospectiva*, (33), 57-74. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i33.11544>

Reyes, M. F., Satorres, E. & Melendez, J. C. (2020). Resilience and socioeconomic status as predictors of life satisfaction and psychological well-being in Colombian older adults. *Journal of Applied Gerontology*, 39(3), 269-276.
<https://doi.org/10.1177/0733464819867554>

Rossinelli, D., Béjar, M., Ponce., A. & Bancayan, C. (2021). Necesidades y posibles soluciones de innovación en el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
<https://acortar.link/JyYyUw>

- Siza, K. (2020). Pension systems, structural reforms and non-contributory pensions in Latin America. *Revista Legem*, 6(1), 41-56. <https://doi.org/10.15648/legem.1.2020.2664>
- Stefan, N., Birkenfeld, A. L., Schulze, M. B., & Ludwig, D. S. (2020). Obesity and impaired metabolic health in patients with COVID-19. *Nature Reviews Endocrinology*, 16(7), 341-342. <https://www.nature.com/articles/s41574-020-0364-6>
- Tan, V. M. H., Pang, B. W. J., Lau, L. K., Jabbar, K. A., Seah, W. T., Chen, K. & Wee, S. L. (2021). Malnutrition and sarcopenia in community-dwelling adults in Singapore: Yishun health study. *The Journal of nutrition, health and aging*, 25(3), 374-381. <https://doi.org/10.1007/s12603-020-1542-x>
- Tang, Q., Yuan, M., Wu, W., Wu, H., Wang, C., Chen, G. & Lu, J. (2022). Health status and individual care needs of disabled elderly at home in different types of care. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(18), 11371. <https://doi.org/10.3390/ijerph191811371>
- Terry, P. C., Parsons, R. L., & Terry, V. R. (2020). Mood responses associated with COVID-19 restrictions. *Frontiers in Psychology*, 11, 589598. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.589598>
- Villalobos, J. A. (2021). Marco teórico seguridad social y pensiones. *Munich Personal RePEc Archive*. 108065, 1-23. <https://acortar.link/QEqVca>
- Villar, L., Becerra, A., Forero, D. & Ortega, M. (2020). *El pilar no contributivo y su rol en el sistema de protección a la vejez: Colombia mayor*. Fedesarrollo. <https://acortar.link/mRRk6N>
- Villarreal, M. A., Moncada, J., Ochoa, P. Y., & Hall, J. A. (2021). Percepción de la calidad de vida del adulto mayor en México. *Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, (41), 480-484. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7952369>

- Yeung, S. S., Chan, R. S., Kwok, T., Lee, J. S., & Woo, J. (2021). Malnutrition according to GLIM criteria and adverse outcomes in community-dwelling Chinese older adults: a prospective analysis. *Journal of the American Medical Directors Association*, 22(9), 1953-1959.
<https://doi.org/10.1016/j.jamda.2020.09.029>
- Zhang, Y. L., Wu, B. J., Chen, P., & Guo, Y. (2021). The self-rated health status and key influencing factors in middle-aged and elderly: Evidence from the CHARLS. *Medicine*, 100(46), e27772.
<https://doi.org/10.1097/MD.00000000000027772>

ANEXOS:

Anexo 1. Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
V1:	Transferencia monetaria que se otorga para dotar de mejores condiciones de vida a personas con vulnerabilidad, mediante políticas que aborden el componente económico para la subsistencia de los usuarios, así como para la protección social a los pobladores con programas que aseguren el derecho a la salud y a su integración en la vida social (Villar et al., 2020)	Apoyo económico que reciben los usuarios del Programa Pensión 65 en Chazuta según las condiciones establecidas por normas internas, medido con un cuestionario.	Económica	Apoyo alimentario Respaldo financiero Emprendimientos productivos Comercialización de productos	Ordinal
Subvención económica			Social	Atención en salud Participación artística Trasmisión de saberes Apoyo de gobiernos locales	
V2:	Nivel de bienestar general que varía según el tipo de personas, que tiene carácter subjetivo y que se puede ver afectada por el estado de ánimo o ante determinadas circunstancias (Siza, 2020)	Condiciones de vida que han podido mejorar en los usuarios del Programa Pensión 65 en Chazuta, medidas mediante un cuestionario.	Condición anímica	Actividades diarias Relación con familiares y amigos Participación en sociedad	Ordinal
Calidad de vida			Estado de salud	Atención médica Procedimientos clínicos Enfermedades Medicinas	
			Condición nutricional	Alimentación diaria Peso normal	

Anexo 2. Matriz de consistencia:

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnicas e instrumentos
Problema general:	Objetivo general:	Hipótesis general:	Técnica:
¿Cuál es la relación de la subvención económica con la calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024?	Determinar la relación de la subvención económica con la calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024	La relación de la subvención económica con la calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024, es significativa	Encuesta
Problemas específicos:	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas:	
¿Qué relación hay entre la subvención económica con el estado anímico de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta?	Establecer la relación de la subvención económica con el estado anímico de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta	La relación de la subvención económica con el estado anímico de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta es significativa	Instrumentos:
¿Qué relación hay entre la subvención económica con el estado de salud de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta?	Identificar la relación de la subvención económica con el estado de salud de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta	La relación de la subvención económica con el estado de salud de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta es significativa	Cuestionario de subvención económica
¿Qué relación hay entre la subvención económica con las condiciones nutricionales de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta?	Comprobar la relación entre la subvención económica y las condiciones nutricionales de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta	La relación entre la subvención económica y las condiciones nutricionales de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65 en Chazuta es significativa	Cuestionario de calidad de vida

Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones										
Tipo de investigación básica; diseño no experimental y correlacional	Población: 642 usuarios	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Subvención económica</td> <td>Económica</td> </tr> <tr> <td>Social</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Calidad de vida</td> <td>Condición anímica</td> </tr> <tr> <td>Estado de salud</td> </tr> <tr> <td>Condición nutricional</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Subvención económica	Económica	Social	Calidad de vida	Condición anímica	Estado de salud	Condición nutricional
	Variables			Dimensiones								
Subvención económica	Económica											
	Social											
Calidad de vida	Condición anímica											
	Estado de salud											
	Condición nutricional											
Muestra: 64 colaboradores del Programa Pensión 65												

Anexo 3. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA

Estimado usuario:

Se le presenta a continuación, preguntas relacionadas con sus expectativas del Programa Pensión 65; sus respuestas serán anónimas, consideradas solo para los objetivos de esta investigación.

Preguntas		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Economía	La subvención económica es de gran ayuda porque apoya en la alimentación de los usuarios.					
	Los días de “pago exclusivo” en el Banco de la Nación, sábados y domingos, ha sido una medida acertada.					
	La subvención económica a través de tarjetas de débito, ha reducido los tiempos de espera y traslado.					
	Los emprendimientos productivos son adecuados a las condiciones físicas de los adultos mayores.					
	Los emprendimientos con cultivos, crianza de animales y artesanías están dando resultados económicos positivos.					
	La participación en los mercados Itinerantes y ferias contribuyen a mejorar la economía de los usuarios					
Social	La atención en el Centro de Salud de Chazuta a los usuarios del Programa, se da sin inconveniente alguno					
	Las campañas de prevención en salud a los usuarios se realizan con éxito					

	Los usuarios tienen una oportuna y buena atención para todas sus vacunas (COVID-19. Neumococo, influenza).					
	La participación con danzas en los eventos culturales permite que los usuarios se identifiquen con la identidad cultural chazutina					
	Es importante que los usuarios transmitan sus conocimientos en saberes productivos de cerámica, pesca artesanal, tallado en madera.					
	Es de gran ayuda el apoyo de la Municipalidad de Chazuta en la exposición de los saberes productivos					

Muchas gracias.

CUESTIONARIO DE CALIDAD DE VIDA

Estimado usuario:

Se le presenta a continuación, preguntas relacionadas con sus experiencias como usuario del Programa Pensión 65; sus respuestas serán anónimas, consideradas solo para los objetivos de esta investigación.

¿Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en ...?		Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Muchísimo
Condición anímica	el desarrollo de sus actividades diarias					
	la relación con sus familiares					
	la relación con sus vecinos y amigos					
	su participación en actividades sociales					
Condición de salud	La atención en el centro de salud de Chazuta					
	La atención en procedimientos particulares					
	La compra de sus medicinas sus enfermedades crónicas					
	La compra de sus medicinas sus infecciones virales					
Estado nutricional	la compra de sus alimentos para el desayuno					
	la compra de sus alimentos para el almuerzo					
	la compra de sus alimentos para la cena					
	mantener su peso normal					

Muchas gracias.

Anexo 4: Análisis complementario

Cálculo de la muestra

Fórmula estadística:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{E^2(N - 1) + Z^2 pq}$$

Datos:

- Muestra (n)
- Nivel de confianza (Z) 90%= 1.64
- Probabilidad de éxito (p) 50%= 0.5
- Probabilidad de fracaso (q) 50%= 0.5
- Error (E) 5%= 0.05
- Población (N)= 642

Aplicado la fórmula se tiene:

$n =$	$\frac{2,6896}{0,01}$	$*$	$0,25$	$*$	$\frac{642}{641 + 0,6724}$
-------	-----------------------	-----	--------	-----	----------------------------

$n =$	$\frac{431,6808}{7,08}$	61
-------	-------------------------	-----------

La muestra será de 61 beneficiarios del programa.

Calificación: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Encuesta				
Objetivo del instrumento:	Recoger información sobre la Subvención Económica				
Nombres y apellidos del experto:	MG. JULIO CESAR MALDONADO PINCHI				
Documento de identidad:	01109463	Años de experiencia en el área:	9	Máximo grado académico:	MAGISTER
Institución:	PROGRAMA JUNTOS - MIDIS			Cargo:	ADMINISTRADOR
Nacionalidad:	Peruana			Número telefónico	949789986
Firma				Fecha	05/06/2024

Calificación: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Encuesta				
Objetivo del instrumento:	Recoger información sobre la Subvención Económica				
Nombres y apellidos del experto:	Arbel Dávila Rivera				
Documento de identidad:	00822866	Años de experiencia en el área:	28	Máximo grado académico:	Maestro en Ciencias
Institución:	EIA – UCV Tarapoto			Cargo:	Docente
Nacionalidad:	Peruana			Número telefónico	942607856
Firma	 Ing. Mtro. Arbel Dávila Rivera <i>Esp. en Sistemas de Gestión de Calidad e inocuidad alimentaria</i>			Fecha	05/06/2024

Ficha de validación de juicio de experto

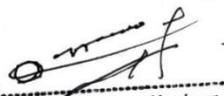
Nombre del instrumento:	Encuesta				
Objetivo del instrumento:	Recoger información sobre la Subvención Económica				
Nombres y apellidos del experto:	Dr. Gustavo Ramírez García				
Documento de identidad:	01109463	Años de experiencia en el área:	15	Máximo grado académico:	Doctor
Institución:	EPG- UCV-Tarapoto			Cargo:	Docente
Nacionalidad:	Peruana			Número telefónico	971165345
Firma	 Dr. Gustavo Ramírez García DNI: 01109463			Fecha	05/06/2024

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Encuesta				
Objetivo del instrumento:	Recoger información sobre la Subvención Económica				
Nombres y apellidos del experto:	Dr. Gustavo Ramírez García				
Documento de identidad:	01109463	Años de experiencia en el área:	15	Máximo grado académico:	Doctor
Institución:	EPG- UCV-Tarapoto			Cargo:	Docente
Nacionalidad:	Peruana			Número telefónico	971165345
Firma	 Dr. Gustavo Ramírez García DNI. 01109463			Fecha	05/06/2024

Calificación: 1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento:	Cuestionario de subvención económica				
Objetivo del instrumento:	Recoger información sobre la Subvención Económica				
Nombres y apellidos del experto:	TOMAS ÁNGEL CARRASCO MANRÍQUEZ				
Documento de identidad:	01064481	Años de experiencia en el área:	28	Máximo grado académico:	Magister en Investigación
Institución:	Organización ESYDI			Cargo:	Director
Nacionalidad:	Peruana			Número telefónico	971427103
Firma	 Lic. Tomás Ángel Carrasco Manríquez Magister en Investigación			Fecha	05/06/2024

Matriz de validación del cuestionario o guía de entrevista de la variable o categoría: Calidad de Vida

Definición de la variable/ categoría: Nivel de bienestar general que varía según el tipo de personas, que tiene carácter subjetivo y que se puede ver afectada por el estado de ánimo o ante determinadas circunstancias (Siza, 2020)

Dimensiones o subcategorías	Indicadores	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones			
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5				
Condición anímica	Actividades diarias	Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en el desarrollo de sus actividades diarias					X						X					X					X			
	Relación con familiares y amigos	Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la relación con sus familiares					X						X					X						X		
		Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la relación con sus vecinos y amigos					X						X					X							X	
	Participación en sociedad	Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en su participación en actividades sociales				X							X					X						X		
Condición de Salud	Atención médica	Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la atención en el centro de salud de Chazuta					X						X					X						X		
	Procedimientos clínicos	Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la atención en procedimientos particulares					X						X					X						X		
	Enfermedades	Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la compra de sus medicinas para tratar sus enfermedades crónicas					X						X					X						X		
	Medicinas	Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la compra de sus medicinas sus infecciones virales					X						X					X						X		
Estado Nutricional	Alimentación diaria	Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la compra de sus alimentos para el desayuno					X						X					X						X		
		Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la compra de sus alimentos para el almuerzo				X							X						X						X	
		Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la compra de sus alimentos para la cena					X						X						X						X	

Matriz de validación del cuestionario o guía de entrevista de la variable o categoría: Calidad de Vida

Definición de la variable/ categoría: Nivel de bienestar general que varía según el tipo de personas, que tiene carácter subjetivo y que se puede ver afectada por el estado de ánimo o ante determinadas circunstancias (Siza, 2020)

Dimensiones o subcategorías	Indicadores	Ítems	Suficiencia					Claridad					Coherencia					Relevancia					Observaciones
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Condición anímica	Actividades diarias	Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en el desarrollo de sus actividades diarias					X					X					X					X	
	Relación con familiares y amigos	Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la relación con sus familiares					X					X					X					X	
		Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la relación con sus vecinos y amigos					X					X					X					X	
	Participación en sociedad	Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en su participación en actividades sociales					X				X					X					X		
Condición de Salud	Atención médica	Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la atención en el centro de salud de Chazuta					X				X					X					X		
	Procedimientos clínicos	Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la atención en procedimientos particulares					X				X					X					X		
	Enfermedades	Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la compra de sus medicinas para tratar sus enfermedades crónicas					X				X					X					X		
	Medicinas	Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la compra de sus medicinas sus infecciones virales					X				X					X					X		
Estado Nutricional	Alimentación diaria	Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la compra de sus alimentos para el desayuno					X				X					X					X		
		Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la compra de sus alimentos para el almuerzo					X				X					X					X		
		Con el apoyo que recibe de Pensión 65, cuánto ha mejorado en la compra de sus alimentos para la cena					X				X					X					X		

Anexo 6. PRUEBA DE VALIDEZ V DE AIKEN

Cuestionario de subvención económica

		SUFICIENCIA					CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P2	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5
	P4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
D2	P5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4
	P7	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
	P8	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5
D3	P9	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P10	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
	P11	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P12	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

		SUFICIENCIA					CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
	P2	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
	P3	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	0,75	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00
	P4	0,75	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00
D2	P5	1,00	1,00	0,75	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

	P6	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	0,75
	P7	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	1,00
	P8	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
D3	P9	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
	P10	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	1,00	
	P11	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	
	P12	0,75	1,00	0,75	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	

SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
--------------------	-----------------	-------------------	-------------------

P1	1,00	1,00	1,00	1,00
P2	0,95	1,00	1,00	1,00
P3	1,00	1,00	0,90	0,95
P4	0,90	1,00	1,00	0,95
P5	0,90	1,00	1,00	1,00
P6	1,00	1,00	1,00	0,90
P7	0,95	1,00	1,00	0,95
P8	0,95	1,00	0,90	1,00
P9	1,00	0,95	1,00	1,00
P10	1,00	0,95	1,00	0,95
P11	1,00	1,00	1,00	1,00
P12	0,85	1,00	1,00	1,00

		SUFICIENCIA			CLARIDAD			COHERENCIA			RELEVANCIA		
DIMENSIONES		V	Li	Ls	V	Li	Ls	V	Li	Ls	V	Li	Ls
MINIMO	1	0,96	0,78	0,99	1,00	0,84	1,00	0,98	0,80	1,00	0,98	0,80	1,00
MAXIMO	5	0,95	0,76	0,99	1,00	0,84	1,00	0,98	0,80	1,00	0,96	0,78	0,99
(K)=Nª CAT. -1	4	0,96	0,78	0,99	0,98	0,80	1,00	1,00	0,84	1,00	0,99	0,82	1,00
(n)= Jueces	5	0,96	0,78	0,99	0,99	0,83	1,00	0,98	0,80	1,00	0,98	0,80	1,00
NC% (Z)	95	1,96			0,98	0,80	1,00						
Instrumento por Criterio													
Instrumento Global													

V de Ayken 0,98

Mínimo aceptable para que el instrumento sea válido: 0.80

Cuestionario de calidad de vida

		SUFICIENCIA					CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P2	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
	P3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5
	P4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
D2	P5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5
	P7	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
	P8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
D3	P9	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
	P11	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	P12	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

		SUFICIENCIA					CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
	P2	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00
	P3	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	0,75	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00
	P4	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00
D2	P5	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

	P6	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	0,75	1,00	
	P7	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00
	P8	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
D3	P9	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
	P10	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00
	P11	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
	P12	0,75	1,00	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA
-------------	----------	------------	------------

P1	1,00	0,95	1,00	1,00
P2	0,95	1,00	1,00	0,95
P3	1,00	1,00	0,90	0,95
P4	0,95	1,00	1,00	0,95
P5	0,95	0,95	1,00	1,00
P6	1,00	1,00	1,00	0,90
P7	0,95	1,00	1,00	0,95
P8	1,00	1,00	0,95	1,00
P9	1,00	0,95	1,00	1,00
P10	1,00	1,00	1,00	0,95
P11	1,00	1,00	1,00	1,00
P12	0,90	1,00	1,00	1,00

		SUFICIENCIA			CLARIDAD			COHERENCIA			RELEVANCIA		
DIMENSIONES		V	Li	Ls	V	Li	Ls	V	Li	Ls	V	Li	Ls
MINIMO	1	0,98	0,80	1,00	0,99	0,82	1,00	0,98	0,80	1,00	0,96	0,78	0,99
MAXIMO	5	0,98	0,80	1,00	0,99	0,82	1,00	0,99	0,82	1,00	0,96	0,78	0,99
(K)=Nº CAT. -1	4	0,98	0,80	1,00	0,99	0,82	1,00	1,00	0,84	1,00	0,99	0,82	1,00
(n)= Jueces	5	0,98	0,80	1,00	0,99	0,82	1,00	0,98	0,81	1,00	0,97	0,79	1,00
NC% (Z)	95 1,96	0,98	0,81	1,00									

V de Ayken	0,98
------------	------

Mínimo aceptable para que el instrumento sea válido: 0.80

Anexo 7. PRUEBAS DE CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

Cuestionario de subvención económica

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,972	12

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	49,65	44,555	,921	,969
P2	49,75	44,197	,816	,971
P3	49,70	44,747	,876	,969
P4	49,90	44,095	,744	,973
P5	49,90	43,568	,802	,971
P6	49,65	45,818	,914	,970
P7	50,00	41,684	,868	,970
P8	49,60	45,621	,988	,969
P9	49,95	41,418	,882	,970
P10	49,70	44,747	,876	,969
P11	49,65	44,555	,921	,969
P12	49,85	41,818	,901	,969

Cuestionario de calidad de vida

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,969	12

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	47,75	55,039	,789	,968
P2	48,00	49,789	,926	,964
P3	47,70	56,116	,803	,968
P4	48,00	48,526	,969	,963
P5	48,05	55,103	,670	,970
P6	48,05	49,103	,938	,964
P7	48,25	51,355	,847	,966
P8	47,70	56,116	,803	,968
P9	47,95	49,734	,916	,964
P10	47,70	56,116	,803	,968
P11	47,65	55,713	,873	,967
P12	47,95	49,418	,943	,963

	CALIDAD DE VIDA											
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
E1	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	3
E2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
E3	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5
E4	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5
E5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5
E6	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	4	3
E7	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4
E8	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
E9	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5
E10	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
E11	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3
E12	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5
E13	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5
E14	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5
E15	4	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	4
E16	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3
E17	4	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3
E18	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
E19	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3
E20	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5

BASE DE DATOS PARA RESULTADOS

	SUBVENCIÓN ECONÓMICA												SE
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	
U1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
U2	5	5	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	53
U3	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	59
U4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	44
U5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
U6	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	58
U7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
U8	4	4	4	3	3	4	3	4	3	4	4	3	43
U9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
U10	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	59
U11	3	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	43
U12	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	44
U13	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	59
U14	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	57
U15	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
U16	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	44
U17	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	59
U18	4	4	4	3	3	4	3	4	3	4	4	3	43
U19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
U20	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	58
U21	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
U22	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
U23	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	44

U24	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	59
U25	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
U26	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	59
U27	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	58
U28	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	56
U29	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	59
U30	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	44
U31	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	59
U32	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	59
U33	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	59
U34	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
U35	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	59
U36	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	56
U37	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	44
U38	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	59
U39	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	58
U40	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
U41	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
U42	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
U43	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
U44	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	59
U45	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	59
U46	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
U47	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
U48	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	58
U49	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	43
U50	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	58

	CALIDAD DE VIDA															
	P2	P2	P3	P4	D1	P5	P6	P7	P8	D2	P9	P10	P11	P12	D3	CV
U1	5	5	5	5	20	5	5	4	5	19	5	5	5	5	20	59
U2	4	3	4	4	15	4	3	3	4	14	3	4	4	3	14	43
U3	5	5	5	5	20	4	5	4	5	18	5	5	5	5	20	58
U4	4	3	4	3	14	3	3	3	4	13	3	4	4	3	14	41
U5	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	4	5	5	5	19	59
U6	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	60
U7	5	5	4	5	19	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	59
U8	4	3	4	3	14	3	3	3	4	13	3	4	4	3	14	41
U9	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	4	5	5	5	19	59
U10	5	5	5	5	20	4	5	5	5	19	4	5	4	5	18	57
U11	4	3	4	3	14	3	3	3	4	13	3	4	4	3	14	41
U12	4	3	4	3	14	3	3	3	4	13	3	4	4	3	14	41
U13	5	5	5	5	20	5	5	4	5	19	4	5	5	5	19	58
U14	4	5	5	4	18	4	5	4	5	18	5	5	5	5	20	56
U15	5	5	4	5	19	5	5	5	5	20	5	4	5	5	19	58
U16	4	3	4	3	14	4	3	3	4	14	3	4	4	3	14	42
U17	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	60
U18	3	3	4	3	13	4	3	3	4	14	3	4	4	3	14	41
U19	5	5	5	5	20	5	4	4	4	17	5	5	5	5	20	57
U20	5	4	5	5	19	4	5	5	5	19	5	5	5	4	19	57
U21	5	5	5	5	20	5	5	4	5	19	5	5	5	5	20	59
U22	5	5	5	5	20	4	5	5	5	19	5	5	5	5	20	59
U23	4	3	4	3	14	4	3	3	4	14	3	4	4	3	14	42
U24	5	5	5	5	20	4	5	5	5	19	5	5	4	5	19	58
U25	5	5	5	5	20	5	5	4	5	19	5	5	5	5	20	59

U26	5	5	5	5	20	5	4	4	4	17	5	5	5	5	20	57
U27	5	4	4	5	18	4	5	5	5	19	5	4	5	5	19	56
U28	4	4	4	3	15	4	3	3	4	14	3	4	4	4	15	44
U29	4	5	5	5	19	4	5	5	5	19	5	5	5	5	20	58
U30	4	3	4	3	14	3	3	3	4	13	4	4	4	3	15	42
U31	5	5	5	5	20	4	5	5	5	19	5	5	4	5	19	58
U32	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	4	5	4	18	58
U33	4	5	5	5	19	4	5	5	5	19	5	5	5	5	20	58
U34	5	5	5	5	20	4	5	5	5	19	5	5	5	5	20	59
U35	5	5	5	5	20	5	5	4	5	19	4	5	5	5	19	58
U36	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	3	4	4	4	15	55
U37	4	4	4	3	15	3	3	3	4	13	3	4	4	3	14	42
U38	5	5	5	5	20	5	5	4	4	18	5	5	5	5	20	58
U39	5	5	5	5	20	5	4	4	4	17	5	5	5	5	20	57
U40	5	5	5	5	20	4	5	4	5	18	5	5	5	5	20	58
U41	5	5	5	5	20	5	5	5	4	19	5	5	5	5	20	59
U42	5	5	5	5	20	5	5	4	4	18	5	5	5	5	20	58
U43	5	5	5	5	20	4	5	5	5	19	5	5	5	5	20	59
U44	5	5	5	5	20	5	5	4	4	18	5	5	5	5	20	58
U45	5	4	5	5	19	4	5	5	5	19	5	5	5	5	20	58
U46	5	5	5	5	20	4	5	5	5	19	5	5	5	5	20	59
U47	5	5	5	5	20	5	5	4	5	19	5	5	5	5	20	59
U48	4	4	5	5	18	5	5	4	5	19	5	5	5	5	20	57
U49	4	3	4	3	14	3	3	3	4	13	3	4	4	3	14	41
U50	4	4	4	5	17	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	57
U51	5	5	5	5	20	5	5	4	4	18	5	5	5	5	20	58
U52	5	5	5	5	20	5	5	4	4	18	5	5	5	5	20	58

U53	5	4	4	5	18	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	58
U54	4	4	5	5	18	4	5	5	5	19	5	5	5	5	20	57
U55	4	5	4	5	18	5	5	5	4	19	5	5	5	5	20	57
U56	5	5	5	5	20	4	5	4	5	18	5	5	5	5	20	58
U57	4	5	5	5	19	4	5	5	5	19	5	5	5	4	19	57
U58	5	5	5	5	20	4	5	5	5	19	5	5	5	5	20	59
U59	5	5	5	5	20	4	5	5	5	19	5	5	5	5	20	59
U60	4	5	5	5	19	5	5	5	4	19	5	5	5	5	20	58
U61	5	5	5	5	20	4	5	5	4	18	5	5	5	5	20	58

Anexo 9. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Consentimiento informado (*)

Título de la investigación: Subvención económica y calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024

Investigador: Walter Montenegro León.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Subvención económica y calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024", cuyo objetivo es, determinar la relación de la subvención económica con la calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024. Esta investigación es desarrollada por un estudiante de Posgrado del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Programa Pensión 65, Unidad Territorial San Martín.

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cuál es la relación de la subvención económica con la calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los

procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Subvención económica y calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024".
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y se realizará en el ambiente de la Unidad Territorial San Martín del Programa Pensión 65. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia): NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad, usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia): Se le informa que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia): Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador Walter Montenegro León, email: ... y docente asesor Hipólito Percy Barbarán Mozo, email: ...

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Rosa Fumba Gaspardino

Firma: Rosa (68 años) 

Fecha y hora: 26-06-2024

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 10: Autorización de la organización para publicar la identidad de los resultados de la investigación

Autorización de uso de información de empresa

Yo, Carlos Abel Iglesias León, identificado con DNI N° 43360310, en mi Calidad de Jefe de Unidad Territorial San Martín de la empresa: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, con RUC N° 20547960051, ubicada en la ciudad de Tarapoto.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

Al señor, Walter Montenegro León,
Identificado con DNI N° 16791221, de la Maestría en Gestión Pública para que utilice la siguiente información de la empresa:

- Listado Nominal de usuarios de Pensión 65 en el Distrito de Chazuta actualizado al Tercer Bimestre 2024.

con la finalidad de que pueda desarrollar su () Tesis para optar el Grado Académico de Maestro / Tesis para optar el Grado Académico de Doctor (a). Además, el estudiante puede:

() Mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o

Mencionar el nombre de la empresa.



CDC. CARLOS ABEL IGLESIAS LEÓN
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTÍN
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Firma y sello del representante legal
DNI: 43360310

El estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación / en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el alumno será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.



Firma del estudiante

DNI: 16791221

Anexo 11: Autorización de publicación en repositorio institucional



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Autorización de Publicación en Repositorio Institucional

Yo, MONTENEGRO LEON WALTER identificado con N° de Documento N° 16791221 (respectivamente), estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO y MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, autorizo (X), no autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi Tesis: "Subvención económica y calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024".

En el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo, según esta estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de NO autorización:

--

TARAPOTO, 04 de Julio del 2024

Apellidos y Nombres del Autor	Firma
MONTENEGRO LEON WALTER DNI: 16791221 ORCID: 0009-0001-2705-9657	Firmado electrónicamente por: MONTENEGROLW el 04-07-2024 19:37:22

Código documento Trilce: TRI - 0795310

Anexo 12. COMPROBACIÓN DE SIMILITUD – TURNITIN

The screenshot displays the Turnitin Feedback Studio interface. The main document is a thesis titled "Subvención económica y calidad de vida de los usuarios del Programa Nacional Pensión 65, Chazuta, 2024" from the "ESCUELA DE POSGRADO" of "UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO". The document includes the author's name, "WALTER MONTENEGRO LEON", and lists advisors: "Dr. Barbarán Moro, Hipólito Percy" and "Dr. Saavedra Sandoval, Renán". The research line is "Desarrollo sostenible, emprendimiento y responsabilidad social" under the "LINEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA".

On the right side, a sidebar shows a "Resumen de coincidencias" (Summary of Similarities) with a total of 14% similarity. Below this, a list of 11 sources is shown with their respective similarity percentages:

Rank	Source	Similarity
1	hdl.handle.net	3 %
2	repositorio.ucv.edu.pe	3 %
3	Entregado a Universida...	3 %
4	Entregado a Universida...	1 %
5	Vilchez Salgado, Sherid...	<1 %
6	repositorio.unamba.ed...	<1 %
7	pesquisa.bvsalud.org	<1 %
8	Entregado a undao	<1 %
9	hazu.uites.iactis.es	<1 %
10	Entregado a uncedu	<1 %
11	repositorio.continental...	<1 %

At the bottom of the window, the Windows taskbar shows the system tray with a temperature of 15°C, weather "Nublado", and the date "30/07/2024".